



ACTA 716

SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Acta SETESCIENTOS DIECISÉIS de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (FEUNED), **SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada el **miércoles diecinueve de abril dos mil veintitrés** convocada a las catorce horas, dando inicio a las catorce horas, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por media de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidencia, José Osvaldo Castro Salazar; Vicepresidencia, Grettel Fuentes Álvarez; Secretaría de Actas, Marco Picado Sánchez; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Mónica Picado Segura; Secretaría de Proyectos, Laura Salas Espinoza. Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora y Fiscalía Yenidier Jesús Rodríguez Torres.

CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación. El Presidente José Osvaldo Castro Salazar, da inicio a la sesión setecientos dieciséis. **Artículo dos Comprobación de quórum.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar comprueba que todas las personas, que conforman la Junta Directiva de la Federación, así como la Fiscalía están presentes en sesión setecientos dieciséis. **Artículo tres. Lectura de Agenda setecientos dieciséis** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar lee agenda de sesión setecientos catorce que dieciséis que indica: **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. Artículo dos Comprobación de quórum. Artículo tres. Lectura de Agenda setecientos dieciséis. CAPITULO DOS: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Medidas de apoyo para el segundo cuatrimestre. CAPITULO DOS: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Medidas de apoyo para el segundo cuatrimestre.** El Presidente, José Osvaldo Castro Salazar presenta documento que indica: *“Exonerar a la población en situación de privación de libertad en el costo de asignaturas, matrícula y cuota*



estudiantil, para el segundo y tercer cuatrimestre del año 2023. Esta exoneración cubrirá un máximo de cuatro asignaturas de pregrado y grado para cada período académico y para una única carrera. Para esta exoneración el Programa de Atención a Estudiantes Privados de Libertad, establecerá el proceso necesario en conjunto con la Oficina de Atención Socioeconómica y la Oficina de Tesorería para su implementación. Para incluir esta exoneración, el Programa de Atención a Estudiantes Privados de Libertad, requiere contar con la pre matrícula que elaboran las Sedes Universitarias con al menos quince días antes del proceso de matrícula”. Posterior a la lectura anterior y la discusión. EL Secretario de Actas, Marco Picado Sánchez indica que la Junta Directiva actual puede aprobarlo, sin embargo, a través del tiempo eso pierde injerencia, dado que sólo influye para el dos mil veintitrés. sobre lo que implicaría el apoyo a la exoneración. Posterior al análisis del punto, se somete a votación exonerar de la cuota estudiantil a los estudiantes privados de libertad y a los estudiantes de pueblos originarios que no cuenten con algún tipo de beca tal como lo dice el oficio de DAES-067-2023, la cual regirá exclusivamente para el segundo y tercer cuatrimestre dos mil veintitrés y se aprueba por unanimidad.

ACUERDO EN FIRME. Cierre de sesión. Al ser las catorce con diecisiete minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Presidencia, José Osvaldo Castro Salazar; Vicepresidencia, Grettel Fuentes Álvarez; Secretaría de Actas, Marco Picado Sánchez; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Mónica Picado Segura; Secretaría de Proyectos, Laura Salas Espinoza. Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora y Fiscalía Yenidier Jesús Rodríguez Torres.

José Osvaldo Castro Salazar
Presidencia

Marco Antonio Picado Sánchez
Secretaría de Actas